

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA _____ 15 _____

SERIE: 1996-97

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTOS FUNCIONAL 1996-97; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponibles y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

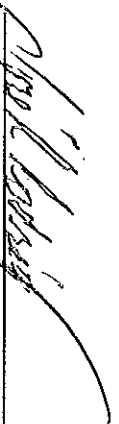
POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:


Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA
297010-04-01-92.38 Materiales de construcción \$900.00
A LA PARTIDA
297010-04-04-9311 Compra Vehículos municipales \$900.00

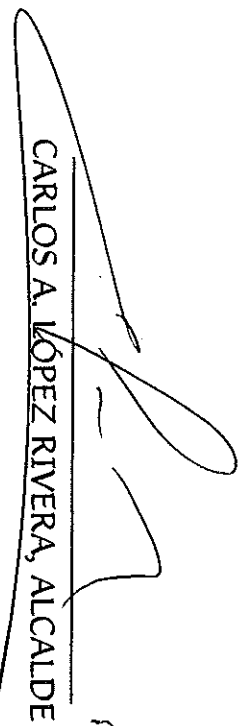
Sección 2: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 31 de octubre de 1996.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 1 de noviembre de 1996.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE